



1. Presentación

1.1. Introducción

Por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Altorricón se realiza el presente Análisis Preliminar de Incidencia Ambiental de la Modificación Aislada del régimen urbanístico del suelo no urbanizable del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Altorricón consistente en la adaptación a la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón que es parte de la documentación necesaria para proceder a su aprobación inicial y así poder exponerse al público al objeto que durante el plazo mínimo de un mes puedan presentarse las sugerencias y alternativas por cualquier persona y someter a informe de las distintas Administraciones Públicas que resultaren afectadas en sus competencias.

1.2. Antecedentes

El municipio de Altorricón dispone actualmente de Plan de Ordenación Urbana. La redacción de esta figura, se inicia el año 2002 a cargo del despacho de arquitectos AURAD, S.C.P., pero atendiendo a la necesidad de modificación, que viene abonada por la irrupción de aspectos y circunstancias territoriales que exigen una concreción del marco urbanístico local y por las transformaciones socioeconómicas experimentadas por la población que plantean necesidades inabordables desde el punto de vista territorial.

Con la entrada en vigor de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, que implica la imposibilidad de autorizar, conforme al planeamiento municipal en vigor, edificaciones aisladas destinadas a vivienda unifamiliar en el suelo no urbanizable, es por ello que se tramita la presente modificación que tiene por objetivo poder autorizar mediante licencia de obras edificaciones aisladas destinadas a vivienda unifamiliar, aprovechando, al mismo tiempo, para adaptar el régimen del suelo no urbanizable del plan general del municipio de Altorricón a la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón.



1.3. Marco legal

En base a los principios de sostenibilidad generalmente aceptados y reconocidos en multitud de tratados, declaraciones y legislaciones internacionales, y concretamente en los artículos de la Ley 5/1999, donde se definen los principios generales de la actuación urbanística, se establece que el ejercicio de las competencias urbanísticas debe garantizar el objetivo del desarrollo urbanístico sostenible. Este informe se ha realizado de acuerdo al conjunto de normativa con incidencia ambiental y más concretamente, en base a la observancia de la Ley 5/1999, de 25 de marzo y la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón y que más específicamente se regula la figura de evaluación ambiental adecuada al PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.

En este sentido, el presente Informe Ambiental Preliminar recoge los contenidos mencionados en sus anejos y artículos, concretamente:

a) Los requerimientos ambientales significativos en el ámbito del plan, es decir:

- los aspectos y elementos relevantes en el ámbito del término municipal,
- los objetivos, criterios y obligaciones de protección que son aplicables,
- los objetivos y criterios ambientales que deben inspirar el Plan de Ordenación.

b) La justificación ambiental de la elección de las alternativas, es decir:

- la descripción de las alternativas consideradas,
- el análisis global de los impactos de las alternativas consideradas,
- la justificación ambiental de la alternativa seleccionada.

1.4. Objetivos y alcance previsto del Informe de Sostenibilidad Ambiental

El objetivo del Informe de Sostenibilidad Ambiental, en base a la normativa que regula esta figura y al marco legal urbanístico que lo hace preceptivo en este caso, es tanto como hacer una reflexión sobre el marco general del Plan de Ordenación en relación al asentamiento urbano y su imbricación con los espacios libres como analizar –en base al estado del medio físico, biótico, humano y socioeconómico



existente y sus valores principales- el conjunto de acciones que el despliegue del Plan de Ordenación previsto en Altorricón, puede provocar en el medio, identificando, caracterizando y evaluando los impactos potenciales a escala local. A partir de estas previsiones hay que determinar la mejor alternativa, es decir, la justificación de la ordenación propuesta y finalmente, establecer medidas y recomendaciones para minimizar aquellos impactos. Así pues, de cara a la consecución de los objetivos principales habrá que:

- a) Obtener, analizar y contrastar los datos documentales disponibles sobre el ámbito de estudio.
- b) Describir la situación actual del medio afectado (físico, biótico, porcentual y socioeconómico).
- c) Describir y evaluar las principales perturbaciones sobre los sistemas naturales que se derivarán de las actuaciones previstas por el Plan de Ordenación.
- d) Concretar medidas y recomendaciones preventivas, correctoras o compensatorias por minimizar las posibles afecciones.

El alcance y contenido del Informe de Sostenibilidad Ambiental que se presentará para la aprobación inicial del Plan de Ordenación del término municipal de Altorricón remitirá fundamentalmente a los requisitos que se formulan en relación a la documentación ambiental de las diferente legislación nombrada en el epígrafe anterior. Específicamente, su estructura y contenido será la siguiente:

MEMORIA

- Presentación, objetivos y marco legal. Introducción, definición de los objetivos del plan y objetivos ambientales, adaptación a la normativa general y sectorial.
- Descripción del plan. Características del planeamiento que se propone en cuanto a clasificación de suelo, calificación, etc.
- Descripción del medio. Inventario ambiental y características del medio físico, biótico, perceptivo y socioeconómico del municipio.
- Diagnóstico ambiental del territorio. Análisis ambiental de los principales vectores y aspectos relacionados con el medio ambiente en el municipio, detección de impactos actuales y potenciales, áreas de riesgo, de protección y conservación, etc.



- Evaluación de las alternativas. Descripción y análisis de las alternativas y justificación de la ordenación propuesta para los diferentes sectores de crecimiento residencial e industrial.
- Identificación y evaluación de los impactos significativos. Identificación de los aspectos del plan con un impacto significativo potencial sobre el entorno
- Criterios y medidas para el planeamiento urbanístico sostenible. Expresión de las medidas ambientales de aplicación directa y recomendaciones y condicionados que se proponen.
- Medidas de seguimiento y supervisión. Descripción de la metodología y los indicadores que se proponen hacer a evaluar los efectos del despliegue del plan.
- Síntesis y evaluación global. Reseña de los objetivos y criterios ambientales y explicación justificada de la evaluación global del plan.

PLANOS DE INFORMACIÓN

- Planos del análisis preliminar de incidencia ambiental de Planeamiento.

1.5. Objetivos ambientales del planeamiento

En base a los principios de sostenibilidad generalmente aceptados y reconocidos en multitud de tratados, declaraciones y legislaciones internacionales, y concretamente en diferentes artículos de la Ley 5/1999, donde se definen los principios generales de la actuación urbanística, se establece que el ejercicio de las competencias urbanísticas debe garantizar el objetivo del desarrollo urbanístico sostenible. Puede afirmarse que un modelo territorial tiende hacia la sostenibilidad en la medida en que asegura el uso sostenible de los varios recursos naturales, fundamentalmente el suelo, y sean energéticamente eficientes, minimicen y asimilen la producción de todas las formas de contaminación y residuos, conservé la diversidad biológica, y garantice la calidad de vida de la población.

En resumen, las pautas generales que deben orientar la planificación de los modelos de empleo del suelo son las siguientes:

i) Compactación del asentamiento urbano

Los modelos urbanos expansivos, dispersos o difusos implican un consumo elevado de recursos, una mayor ocupación de suelos rurales y hábitats naturales, un malbarato energético y, en consecuencia, unos



niveles más altos de contaminación. Eso indica la necesidad de centrar el desarrollo urbano en las ciudades existentes y su corona inmediata, priorizando la rehabilitación de áreas interiores sobre la extensión, sin perjuicio de la ocupación racional de los espacios intersticiales.

ii) Optimización de los tejidos urbanos existentes

Hay que poner el énfasis de la gestión urbana en la revitalización de los barrios o partes antiguas y en la recuperación y renovación de zonas de la población degradadas y obsoletas.

iii) Adopción de densidades razonablemente altas

Las tipologías urbanas de densidades edificatorias bajas implican alto consumo de recursos, mayor mantenimiento y no favorecen la cohesión social. Hay que adoptar densidades razonablemente elevadas que, sin caer en la congestión, permitan tipologías urbanas más eficientes y eviten la segregación de colectivos y comunidades.

iv) Asignación flexible y mixta de los usos del suelo

La optimización funcional de una villa requiere evitar una excesiva especialización de sus partes. Una coexistencia en el espacio urbano de los varios usos permite mejorar el funcionamiento, evitar ocupaciones innecesarias y reduce la movilidad obligada.

v) Movilidad sostenible e integrada con los usos del suelo

La movilidad es uno de los actuales retos de los planteamientos sostenibles en Europa. El transporte motorizado es la principal fuente del efecto invernadero y un gran consumidor de energías fósiles. Los modelos expansivos, difundidos y en baja densidad y las distribuciones rígidas de los usos comportan más desplazamientos y derivan en la adopción de opciones individuales. Por ello, ha que una planificación integrada de los usos y el transporte que minimizen la movilidad obligada. Eso conduce a modelos urbanos compactos, densos, policéntricos y con mezcla de usos, donde es posible priorizar los itinerarios peatonales.



vi) Uso eficiente y reutilización del suelo y otros recursos naturales

Hay que fomentar el modelo que comporte un menor consumo de suelo y un ahorro de otros recursos, atendiendo a la posibilidad de reciclaje de los recursos consumidos o no utilizados (reutilización de aguas pluviales y extensión de las redes separativas, compostaje de la materia orgánica, planificación lumínica, etc.) e impulsando la implantación de energías renovables. En relación a la agua es importante proteger los espacios de recarga de los acuíferos e integrar el máximo la planificación hidrológica y la planificación de usos.

7. Prevención y corrección de todas las formas de contaminación

La reducción de las diversas formas de contaminación (hídrica, atmosférica, acústica, lumínica, electromagnética, de suelos, etc.) debe ser uno de los objetivos de la ordenación.

8. Prevención de riesgos naturales y tecnológicos

Hay que considerar adecuadamente las áreas de riesgo en la asignación de los usos del suelo: zonas inundables, zonas de riesgo geomorfológico, con riesgo industrial, ..., así como regular cuidadosamente la implantación de actividades de riesgo.

9. Permeabilización y desfragmentación del territorio

Es importante mantener la permeabilidad ecológica del territorio y en consecuencia la conectividad de los espacios libres, evitar la formación de barreras y prevenir los procesos de fragmentación de tejidos y paisajes rurales.

10. Conservación de la biodiversidad y el patrimonio en general

Es importante garantizar la conservación en redes de espacios de interés natural, de muestras suficientes y ecológicamente viables de ecosistemas, hábitats y especies y los ámbitos de conexión para la dispersión de especies y otros elementos del patrimonio natural de interés geológico, paisajístico, ... así como el



patrimonio cultural civil y religioso. También es importante introducir el concepto de biodiversidad en la planificación y el tratamiento de los espacios libres urbanos.

11. Mantenimiento y mejora de la identidad y calidad paisajística de los ambientes rurales y urbanos

Hay que fijar objetivos de calidad paisajística para todos los tipos de paisaje presentes en el territorio y proteger las unidades más excepcionales y que dan identidad al municipio.

12. Fomento de la construcción sostenible

Es importante introducir criterios bioclimáticos en la edificación pública y privada y el uso de materiales con la aplicación de soluciones constructivas eficientes, la introducción de energías renovables, la prevención de residuos, la prevención de la contaminación lumínica, etc. En definitiva, se trata de alargar el ciclo de vida de los materiales y de la edificación.

13. Reducción y valorización de los residuos

Además del que ha estado expuesto al respecto en el punto anterior, hay que prever en los edificios y en los espacios urbanos, espacios adecuados para las operaciones de recogida y transporte e instalaciones para la recogida selectiva, ...



2. Descripción del medio

2.1. Medio físico

2.1.1. Situación y características generales

El municipio de Altorricón se extiende por el sector sudoriental de la comarca fuera del sector de influencia de la capital económica de la comarca, cerca del límite con la comarca del Segriá perteneciente a la provincia de Lleida.

La Comarca de La Litera es un espacio de contrastes, paradojas y singularidades. La peculiaridad de este territorio comienza por su geografía, en la que contrasta la zona del norte, de topografía ondulada, dedicada principalmente a la ganadería y con núcleos de población en regresión, con la del sur, de relieves más suaves, propicia para el cultivo de la tierra y con núcleos de población rejuvenecidos por la influencia de los flujos migratorios, en la cual se encuentra Altorricón.

En esta tierra se da la paradoja de que, siendo una zona escasa en lluvias y con carencia de cursos fluviales en su interior, tiene una pujante agricultura de regadío gracias a las aguas del Canal de Aragón y Cataluña que, atravesando la comarca de este a oeste, la divide en dos partes de similar superficie. El área dominada por el Canal se encuentra entre las de mayor renta de Aragón, habiendo provocado su puesta en funcionamiento durante el siglo pasado, no sólo un efecto benéfico sobre la agricultura, sino también el despegue de la ganadería, principalmente estabulada de porcino, y la consolidación de una floreciente industria agropecuaria.

El municipio tiene una forma de cuadrilátero alargado que limita al sur con el término municipal de Almacelles, mediante el desagüe del Canal de Aragón y Cataluña, llamado la Clamor Amarga. En el interior de la comarca, también limita, a levante con Alcampel (E), y con Tamarite de Litera (N) (S) y (E), que prácticamente envuelve el término de Altorricón. La principal vía de comunicación es la carretera A-2217 que enlaza la N-240 en la zona más meridional del término municipal con la N-230 en la zona más septentrional de la comarca, esta carretera pasa por el núcleo de Altorricón y parte el territorio del municipio de Sur a Norte. Del núcleo urbano arranca la carretera que enlaza con Zaidín y que pasa también por la N-240, pero a la altura de la partida de la Melusa, ya en el término municipal de Tamarite de Litera; también desde el núcleo se inician caminos rurales hasta los núcleos cercanos a Almacelles,



Algallón y Almenar., que a su vez van dando acceso a las diferentes parcelas agrícolas, granjas y viviendas rurales.

La población, con 1.491 habitantes (2008), se encuentra básicamente concentrada en el núcleo principal del municipio salvo una docena de habitantes que residen en alguna de las torres y viviendas rurales diseminadas alrededor del casco urbano y por el término municipal, en algunos casos legalizadas y dentro de ordenación, y en muchos otros casos -sobre todo las que fechan de los últimos veinte años- fuera de ordenación.

Tabla nº 1.- Características del municipio (2007).

Municipio	Comarca	Superficie	Habitantes	Densidad	Altitud núcleo
Altorricón	Litera	32 Km ²	1.491	46,59 Hab./ Km ²	265 msnm

Fuente: IAEST (2008).

2.1.2. Características geomorfológicas del término

A partir de las unidades geomorfológicas¹ detectadas en el extenso término, podemos establecer una zonificación de Altorricón que se divide en tres zonas, bastante diferentes entre sí y de dimensiones también muy diferentes:

- a) Zona Norte.- Partida de San Jaime y la Coma, edafológicamente tierras más parecidas a la Litera Alta.
- b) Zona Central.- El sector central del término municipal donde hay la villa, único núcleo de población, es el menos accidentado que la zona Norte, con relieves suaves y alargados (La Valle y los Huertos) que alteran con valles muy suaves, como una continuación del paisaje de la Litera alta.
- c) Zona Sur.- Partida de Cuquet, Clamorillas y Malpartida que reflejan la orografía típica de la litera baja.

¹ En base a diferencias en la geomorfología, el sustrato, los usos del suelo, la densidad de aprovechamientos, implantaciones y actividades, la vegetación potencial y fauna, las dimensiones del parcelario y la vialidad.



Fincas agrícolas del término municipal

Nos encontramos en una zona básicamente laborable, en los cultivos de cereales se dan las comunidades arvenses dichas segetals o de los sembrados (*Secalio mediterraneum*) formadas por muchas plantas de origen oriental; algunas producen granas que se parecen mucho a la del trigo, lo cual hace difícil de separarlas, y otros las hacen muy pequeñas y contaminan fácilmente las semillas dedicadas a la siembra. En los lugares mes secos próximos la comunidad de zadorija y amapola morada (*Roemerio Hypecoetum*) que alegran la monotonía de los sembrados.

Las diferentes especies que dominan la comunidad sueño:

La amapola (*Papaver rhoeas*)

Las lunetas (*Biscutella auriculata*)

Las zorras (*Gallium spurium*)

Las espuelas de gato (*Lithospermum arvense*)

El matablat (*Iberis amare*)

La vegetación típica (renombrada de matorral) se de Dominio Carrascales o Encina continental (*Quercetum rotudifoliae*), encontramos una vegetación esclerofil.la, perennifolia y híbridamente muy conservadora donde dominan los mohedas de romero y maldita con jaguarzo (*Genisto – Cisteum cluii*) o con Sanadella (*Euphobio-Stipetum Juncae*), se encuentran especies dominantes, Romero, Maldita, Jaguarzo y la Retama biflora, las cuales forman masas mes o menos densas. También se encuentran las tomillares de helianten esquamos y trincola (*Helianthemetum squamati*) y las comunidades halófilas, capaces de vivir presencia de cloruros (donde se acumulan las sales que las aguas evaporadas abandonan en el sol), bajo la forma de pequeños salicornars herbáceos (*Suaedo-Salicornietum europaeae* y *Gypsophiletum ilerdensis*)

La vegetación ruderal atada a la inmediatez de caminos, solares... se concreta en las comunidades de maragall (*Hordeion leporini*) si hay bastante humedad, sino encontramos dominio de la loca maloliente y el sisallo, mitad soto mitad herbazal (*Pegagnetum harmale*) que es mas pronto un herbazal y *Artemisietum Herba-albae*, una tomillar muy típico de la zona.



Valores de conservación y protección.

Entre las comunidades localizadas dentro del término municipal, encontramos dos especies protegidas por la Directiva Habitat que corresponden a Matorrales termomediterraneos y predesérticos catalogadas con código 5330. No se ha detectado ni se tiene conocimiento de la existencia en la zona de ninguna especie más de la flora que esté catalogada dentro de ninguna normativa de protección.

2.1.3. Mapas de Vulnerabilidad y Capacidad del Territorio

Tabla nº 2.- Parámetros de vulnerabilidad.

TM de Altorricón		
Parámetro	Capacidad	Vulnerabilidad
Partículas	Alta	Muy baja
SONIDO ₂	Alta	Muy baja
NO _x	--	--
CO	Alta	Muy baja

2.2. Medio biótico

2.2.1. Árboles y arboledas monumentales y de interés en suelo no urbanizable

Según información del Consejo de Protección de la Naturaleza de la DGA, en el TM de Altorricón no se encuentra ningún árbol o arboleda monumental o de interés declarado, ni documentado en ningún inventario.

No obstante, por su notoriedad, antigüedad, valor o interés paisajístico o natural al TM pueden destacarse varias arboledas y algunos ejemplares aislados (Pinos) que no quedan afectados al eventual despliegue del Plan de Ordenación Urbanística. sin embargo, las arboledas más importantes, están constituidas por masas arbóreas que no se verán afectadas por este hecho.



Por otro lado, se encuentran dispersos por todo el término, otros árboles y arboledas de menor entidad, notoriedad o valor paisajístico pero sin embargo con su importancia y singularidad, en especial en los límites de fincas, de caminos o cercas de cabañas o torres. Nos encontramos en una zona de tierras con dominancia de espacios planos y de intensa dedicación agrícola, con un 60 % de cultivos intensivos de regadío, un 15% de cultivos herbáceos de regadío, y el 25% restante de fruta dulce.

2.2.2. Fauna

2.2.2.1. Pájaros

Por sus características, los pájaros son el grupo faunístico con más movilidad y áreas de distribución más grandes. Por otro lado, la diversa fenología determina que muchas especies se puguin encontrar de forma sedentaria, estival, hivernant o de paso. Teniendo en cuenta las características del emplazamiento y un ámbito territorial en sentido amplio, con referencia concretamente a la cuadrícula 41º BG-924², establecemos el siguiente listado de especies, valorando su presencia³.

² Base de datos de biodiversidad elaborada por la Universidad de Zaragoza, referenciada en cuadrícula de 10x10 km.

³ Reproducción o cría POSIBLE (P): especie detectada en época y hábitats adecuados/ SEGURA (S): distracción de depredadores, nido, jóvenes volanderos, adultos con cabezada.



Tabla nº 3.- Catálogo de pájaros estivales o nidificants al TM de Altorricón (2006).

Nombre científico	Nombre común	Hábitat	Presencia	Fenología	Cría
<i>Accipiter gentilis</i>					
<i>Accipiter nisus</i>	Gavilán vulgar	Bosque, cultivos	P	Sedentario	P
<i>Acrocephalus arundinace</i>	Balquer	Estanques, balsas	S	Estival	S
<i>Acrocephalus scirpaceus</i>	Carricero	Estanques, balsas	P	Estival	P
<i>Actitis hypoleucos</i>					
<i>Aegithalos caudatus</i>	Trepatroncos cuallar	Bosque, ribera	S	Sedentario	S
<i>Alcedo atthis</i>	Aciano		S	Sedentario	S
<i>Alectoris arrufadura</i>	Perdiz	Cultivos	S	Sedentario	S
<i>Anas platyrhynchos</i>	Pato azulón	Estanques, balsas	S	Sedentario	S
<i>Apus apus S</i>	Vencejo negro	Urbano	S	Estival	S
<i>Ardea purpurea</i>	Garza imperial	Cultivos, caceras	P	Estival	P
<i>Caprimulgus ruficollis</i>	Siboc	Cultivos	P	Estival	P
<i>Columba livia</i>	Paloma bravía	Cultivos, urbano	S	Sedentario	S

Fuente: Propia



2.2.3. Espacios naturales y figuras de protección y/o gestión

Dentro del TM de Altorricón, identificamos varias figuras de protección determinada por la concurrencia de factores naturalísticos y bióticos, físicos y paisajístico:

PEIN

No afecta este municipio.

Zona de Especial Protección de las Aves (ZEPA)

La propuesta aragonesa de ampliación de la red Natura 2000 al objeto de incorporar una muestra representativa de los hábitats y áreas de distribución de las especies que han estado consideradas como poco representadas en la propuesta primera, no incluye este municipio.

2.2.4. Hábitats de interés comunitario

Dentro del TM se localizan un buen número de comunidades vegetales clasificadas como hábitat de interés comunitario (HIC) según la Directiva 97/62/CE.

Tabla nº 4.- Hábitats de Interés Comunitario dentro del TM de Altorricón.

Código	Tipo de HIC
1420	Matorrales halófilos mediterr. y termoatlánticos (Sarcocornetea fruticosae)
1430	Matorrales halonitrófilos (Pegano-Salsoletea)
1520	Vegetación gipsícola ibérica (Gypsophiletalia)
3250	Ríos mediterráneos con vegetación del Glaucion flavi
5210	Maquias y garrigas con Juniperus spp arborescentes, no dunars
5330	Matorrales termomediterráneos y predesérticos
6220	Prados mediterráneos ricos en anuales, basófilos (Thero-Brachypodietalia)
6420	Juncales y herbazales gramo. húmedos, mediterr. de Molinio-Holoschoenion
9200	Alamedas, saucedas y otros bosques de ribera

Fuente: En negrita, los HIC prioritarios.



2.3. Medio humano

En este apartado nos referiremos al volumen y a la implantación de la población, usos del suelo y actividades económicas que se desarrollan en el municipio, y su patrimonio arqueológico, arquitectónico, civil y otros.

2.3.1. Población

Los datos de los censos y padrones de población del municipio de Altorricón en los últimos años presentan la siguiente evolución:

Tabla nº 5.- Evolución de la población en habitantes (1950-2008).

Año	Altorricón
1950	1.543
1960	1.678
1970	1.694
1981	1.687
1990	1.680
1991	1.645
1992	1.498
1993	1.347
1994	1.259
1995	1.347
1996	1.454
1997	1.464
1998	1.418
1999	1.443
2000	1.445
2001	1.457
2002	1.455
2003	1.449
2004	1.447



2005	1.462
2006	1.469
2007	1.483
2008	1.491

Fuente: Excm. Ayuntamiento de Altorricón

2.3.2. Usos del suelo

En el contexto en que nos encontramos predominan los usos agrarios en un 70% del suelo del municipio.

Tabla nº 6. Usos del suelo (2002).

	Ha	%
Agua continental	31,86	0,98
Núcleos urbanos	36,94	1,14
Zonas industriales y comerciales	12,2	0,38
Cultivos forrajeros de regadío	1450,7	44,65
Cultivos intensivos de regadío	805,17	24,78
Frutales de pepita	794,48	24,45
Frutales de hueso	55,59	1,71
Sotos y prados	11,77	0,36
Bosque de caducifolios	8,9	0,27
Bosque de aciculifolios	21,24	0,65
Suelo con vegetación escasa o nula	20,15	0,62
Total	3.249,00	100,00

Fuente: IAEST, Ayuntamiento y Propia.

En el suelo no urbanizable, el uso agrícola predominante y sus estructuras (almacenes, cobertizos, estaciones de bombeo,...) se alterna con otros usos como:

- Ganadero (granjas),
- Industrias y talleres,
- Residencial (torres y chalés) permanente y estacional,
- Servicios técnicos (antenas, estaciones de gas, casetas de bombeo agrícola,...).



2.3.3. Ocupación de suelo

Tabla nº 7.- Viviendas familiares por tipo de residencia a Altorricón. Censo de viviendas.

Año	Principales	No principales			Total
	Ocupados	Secundarios	Vacantes	Alojamientos	
2001	1.080	56	47	48	1.231
1981	865	49	41	39	994

Fuente: Excm. Ayuntamiento de Altorricón

4 Entre 1992-2005 según proyectos visados del Colegio de aparejadores y entre 1981 y 1991, viviendas construidas en total.

5 Estimación aplicando porcentaje de incremento proporcional entre 1981-01.



2.3.4. Actividad económica

Altorricón, es un municipio fundamentalmente agrícola y ganadero. Desde antiguo la agricultura de secano, pero hoy la practica totalidad de sus parcel.las en regadío, a partir del canal de Aragón y Cataluña. Pero actualmente es una agricultura de secano y se cultivan los cultivos de secano, principalmente grano de secano, aceite y almendra.

No hay ningún tipo de industrialización, a excepción de talleres de herreros para arreglo de maquinaria agrícola, pero ningún relacionada con el sector secundario y terciario. Por lo que respecta al comercio, el municipio practicamente no cuenta con tejido comercial.

Tabla nº 8.- Ocupados por grandes sectores de actividad en porcentajes ponderados. Población de 16 años y más.

	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
1995	53	15	5	27	100
2001	52	12	10	44	118

Fuente Excm. Ayuntamiento de Altorricón.

2.3.5. Cañadas

Las vías pecuarias popularmente conocidas como cañada han transcurrido históricamente por el territorio para el paso de las ganadaderias, sus desplazamientos de corta distancia y en las trashumancias desde la tierra llana hacia la montaña. Tradicionalmente, se han adaptado indeciblemente a la topografía y a menudo a través de las líneas de carena, hecho que los confiere un gran valor panorámico y para proyectos hidráulicos. La anchura puede ser variable, normalmente a partir de 6 metros y algunas de ellas fueran clasificadas por el antigua ICONA a finales de los años 60. Actualmente, las cañada vienen reguladas por la Ley 3/1995, de vías pecuarias, y pertenecen al dominio público. Normalmente, coinciden con caminos que forman parte de la red viaria rural y en algunos casos, han desaparecido debido a replanacions, modificaciones de fincas y apropiación de los caminos por los propietarios vecinos. En todo caso, en TM de Altorricón constan dos cañada clasificadas por el Servicio de Vías Pecuarias del Ministerio de Agricultura al año 1968. se trata de:



a) Cañada Real de Tamarite de Litera (H-00144): transcurre de norteste a sureste del término municipal, en un pequeño tramo por el interior del termino municipal y en su parte sur por el límite con el tm de Tamarite de Litera.

b) Vereda de la travesía de San Juan (H-00813): quiniela por medio del término desde la Cañada Real de Tamarite de Litera pasando por el límite del núcleo de la población hasta el cordel de Montanera de Alcampel (H-00194), de O a E,

Estas vías, están deslindadas y registradas, por el Gobierno de Aragón.

2.3.6. Patrimonio arqueológico, arquitectónico y civil

BIENES CULTURALES DE INTERÉS LOCAL

REF	NOMBRE	DIRECCIÓN	TIPO
	Ermita de San Bartolomé	Graveras de San Bartolomé	Románica, final del siglo XII
	Útiles paleolíticos	Graveras de San Bartolomé	
	Poblado ibérico	Tozal Gros y Torre Claret	



3. Justificación de las alternativas

3.1. Introducción

El Plan de Ordenación Urbana deberá prever un serie de sectores de crecimiento residencial e industrial en forma de Suelo Urbanizable delimitado (SUB-d) y no delimitado (SUB-nd), sectores que más adelante deberán contar con su proyecto de urbanización. Este Informe Ambiental Previo analiza las condiciones de partida que deben orientar las mencionadas previsiones y que, la administración, podrá examinar antes de redactar el correspondiente informe donde se resolverá la idoneidad de la propuesta futura y si es preciso, las medidas correctoras, preventivas o compensatorias escaients.

El modelo de planeamiento del Plan de Ordenación Urbana que este en proceso de aprobarse puede plantear cambios en la clasificación de suelo que harán variar las proporciones que se derivan de las tablas anteriores.

Necesidades de suelo para el crecimiento urbano

Las perspectivas de crecimiento urbano al municipio, se deben relacionar con las perspectivas de crecimiento demográfico. A priori, y dejando aparte el tímido crecimiento endógeno, estas deben bascular alrededor de dos grandes grupos:

- a) Perspectiva de tímido crecimiento, debido a la reciente concentración parcelaría y puesta parcial en cacera de zonas de cultivo, lo cual creemos que será la principal aportación demográfica. En este sentido, se debe promover una tipología de vivienda en relación a la extracción socioeconómica, más pronto modesta, ya que este crecimiento será de trabajadores agropecuarios,
- b) Clases medias con sede laboral en Lérida: Altorricón puede acoger parte del crecimiento difuso de Lérida, en base a una oferta de vivienda equivalente o mejor al del en torno a la capital a un precio inferior.

3.2. Escenarios de crecimiento demográfico y residencial

A continuación, se plantean diferentes escenarios de crecimiento en función del resultado final de la aprobación de la normativa urbanística. Hay que partir de la base que, en el período de vigencia del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA (estimado en unos 20 años, período aproximado que se aplica



actualmente a este tipo de figuras), se pueden producir tasas de crecimiento positivas, invirtiendo la tendencia logrado el empujón de la mejora y desarrollo agrario que sin duda se producirá por los hechos antes mencionados y a la proximidad con la capital de la comarca, Binefar, y la capital provincial leridana que puede aportar en la villa de Altorricón una cierta descentralidad regional y suponer la creación de nuevas dinámicas y flujos asociados que hay que considerar en las previsiones de suelo y su localización territorial.

Así pues, en definitiva en función del crecimiento poblacional y la coyuntura socioeconómica, y presuponiendo una futura capacidad inversora privada, logrado las prespectives, se prevén escenarios en una escala temporal de 20 años. Hay que entender que los escenarios son simples extrapolaciones que pueden resultar tantas veces diferentes como veces se evolucionar el municipio en base a un planeamiento más abierto o al contrario, más restrictivo.

Escenario de crecimiento continuista

Tomando como base los últimos veinte años, el descenso de la población se ha producido a razón de uno 0,80 % anual. Eso vuelo decir que, si asignamos al planeamiento una eventual validez de 20 años, y aplicando idéntica media de crecimiento, al año 2029, la villa contaría con una población de 3.510 habitantes censados. Según la tabla relativa a las viviendas, a fecha de hoy (incorporando un incremento proporcional a fecha de 2001), Altorricón contaría con unas 1.231 viviendas.

Respeto el censo de 1981, la variación observada es pequeña, de acuerdo sin embargo a la evolución de la población casi estantía en el mismo período. Así pues, con una dinámica residencial similar a la experimentada en los últimos 20 años, hacia el año 2029, Altorricón podría contar aproximadamente con un total de 1.446 viviendas, entre principales y no principales. Eso implica una existencia de demanda (incluso rehabilitaciones).

Escenario de crecimiento moderado

En este caso, aplicaríamos la media de crecimiento poblacional que se ha dado en otras zonas Leridanas y de Huesca donde se han desarrollado nuevos riegos (Algerri-Balaguer y Monnegros) del último quinquenio (2001-2006) y que corresponde a la irrupción del fenómeno de la llegada de trabajadores agrícolas y de trabajadores indirectos de esta (talleres de maquinaria agrícola, empresas agrícolas para



terceros, etc..) y una cierto frenazo del éxodo rural y a un momento de emergencia del mercado inmobiliario. En este cinco años a las poblaciones donde hacemos referencia, la variación demográfica ha estado positiva con un porcentaje de incremento anual del 4,21% (debido a la fuerte inmigración). Siguiendo este patrón, al año 2029 la población de Altorricón podría bordear los 3.387 habitantes.

Cuanto a las viviendas, y tomando como base el mismo período (2001-06), que podemos considerar bastante activo a nivel de edificación, hacia el año 2029 Altorricón podría contar con unos 302 viviendas suplementarias respecto los 1.231 viviendas actuales, cosa que suma un total de 1.551 viviendas, entre principales y no principales. Considerando un 70% de vivienda ocupada y permanente, un volumen de 116 viviendas nuevas, a razón de 81 viviendas principales, puede comportar un incremento poblacional de unas 209 personas, que levanta el censo demográfico casi hasta los 3.458 habitantes aproximadamente. Esta cifra, queda muy por debajo de la proyección demográfica (3.387 habitantes) para el mismo período, cosa que indica que, mientras la población ha aumentado, no se han hecho muchas más viviendas. Eso podría indicar que parte de la nueva población que llegará, en buena parte novinguda, se instalaría en viviendas existentes. Por lo tanto, hacia el 2025 nos moveríamos en una tenedora aproximada de 295-337, en definitiva de **3.628 habitantes**, que representa un aumento de casi 379 habitantes con respecto al padrón actual.

Escenario de crecimiento alto

En este caso, aplicaríamos la media de crecimiento poblacional más elevada de que disponemos de poblaciones que se ha dado en otras zonas Leridanas y de Huesca donde se han desarrollado nuevos riegos y que corresponde precisamente al último año (2009), en que el porcentaje del año alcanza el 14,0%. Siguiendo este patrón, al año 2029 la población de Altorricón podría bordear los 3.696 habitantes.

Cuanto a las viviendas, y tomando como base el año más activo a nivel de edificación de que disponemos, precisamente también el 2007, con 22 viviendas, Altorricón podría contar hacia el año 2025 con unos 449 viviendas suplementarias respecto los 1.231 viviendas actuales, cosa que suma un total de 1.680 viviendas, entre principales y no principales. Considerando un 70% de vivienda ocupada y permanente, un volumen de 314 viviendas nuevos, a razón de 312 viviendas principales, puede comportar un incremento poblacional de unas 952 personas, que levanta el censo demográfico casi hasta los 4.202 habitantes aproximadamente. Esta cifra, se aparta de la proyección demográfica (3.696 habitantes) que derivaría del mismo año (2009) y por lo tanto, nos moveríamos en una horquilla aproximada de 3.696-4.202, en



definitiva de **3.949 habitantes**, que representa un aumento de casi 700 habitantes con respecto al padrón actual. En número de habitantes eso representa un incremento del 21,55 % que, considerando el número de población no se aparta mucho de la previsión que hace el Plan Territorial Parcial De Poniente (PTP) para la villa de Altorración, en tanto que población de crecimiento medio y que se establece en un potencial adicional de vivienda del 30% de incremento del área urbana en relación al suelo actual.

Escenario muy alto (Plan Territorial Parcial)

Si tenemos en cuenta el PTP en su dimensión de número de viviendas, es decir, como si el 30% de incremento del área urbana en relación al suelo, se refiere a incremento del número de viviendas, tenemos que para el 2029, Altorración puede pasar de los 1.231 viviendas actuales a los 1.602 viviendas. Si menospreciamos el peso de la vivienda vacante y secundaria y lo asignamos totalmente a vivienda principal, estas 371 viviendas adicionales respecto los actuales, nos aportan una población nueva de 964 personas que elevarían el techo demográfico hasta **4.213 habitantes**, que se parece mucho al anterior escenario.

Conclusiones

Atendiendo a las perspectivas del municipio, de acuerdo a su situación regional respecto Lérida, podemos intuir que el modelo de decrecimiento que ha caracterizado Altorración en los últimos 20 años –no muy diferente, por otro lado de los 20, 25 o 30 anteriores podría registrar un impulso, debido al nuevo escenario por las infraestructuras agrarias y de riego, que debe ser compensado con una previsión suficiente de oferta de suelo.

En base a los cuatro escenarios planteados, obtenemos cuatro hipótesis de crecimiento: continuista, moderada, alta y muy alta que nos permitiría alcanzar 3.510, 3.628 3.949 y 4.213 habitantes respectivamente. Estos escenarios responderían a la irrupción de los nuevos factores de transformación, como la mejora de las infraestructuras de transporte y el aumento del potencial económico. La dos hipótesis última, alta y muy alta, si que incorporan estos cambios que sitúan Altorración en un punto agroeconómico más fuerte y dejan la población en un techo de 4.213 habitantes, que traducido en edificación, equivaldría a unos 371 viviendas nuevas.



Por su banda, el factor de seguridad de que pugui asegurar un escenario no previsto y en todo caso, evitar una situación de bloqueo o monopolio del mercado del suelo se afronta con la previsión de uno conjunto de sectores también colindantes, de manera que realmente, que la magnitud cuantitativa de sectores reculli muchos ámbitos de suelo no urbanizable que a la práctica ya han perdido buena parte de esta vocación y predomina el uso residencial por sobre el agrícola que tiende a tener lugar marginal.

En todo caso, es importante tener en cuenta los criterios y las políticas territoriales que impulsa el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transporte, que tiende a concentrar el crecimiento urbanístico a las capitales de comarca y núcleos más dinámicos⁶. En Altorricón, se le asigna una estrategia de crecimiento bajo, a diferencia de otros municipios del Llitera (Binefar y Tamarite de Llitera) y por contra, restringe la capacidad urbanística a los núcleos de población más rurales o potencialmente valiosos desde un punto de vista patrimonial, paisajístico, de conformación urbanística, como se nuestro caso. La actividad económica, deben concentrar estos puntos, debe generar una demanda de vivienda que va al detrás del crecimiento industrial y los servicios. El crecimiento medio se establece en un potencial adicional de vivienda del 30% de incremento del área urbana en relación al suelo actual. Desde este punto de vista, se justifica un aumento del suelo urbanizable para uso residencial e industrial que en ningún caso respondería en el estable dinámica poblacional y económica experimentada hasta ahora.

3.3. Localizaciones de los nuevos sectores de crecimiento residencial

Al mismo tiempo de localizar los nuevos crecimientos residenciales, y partiendo del respeto a las directrices ambientales de los planeamientos recogidas en la Ley 5/1999, donde se apuesta explícitamente por el crecimiento en continuidad al espacio construido, el Plan de Ordenación puede optar entre diferentes alternativas:

a) Restringir el aumento de suelo residencial nuevo y a cambio, promover el llenado de los vacíos intersticiales actuales y transformar en usos residenciales los otros usos (almacenes, naves, patios agrícolas, solares vacíos,...) que hoy ocupan suelo urbano.

⁶ Los PTP distribuyen el territorio en una red jerarquizada nodal, que parte de las polaridades o nodos mediterráneos por establecer un sistema de ciudades pequeñas y medias (Lérida, Binefar, etc...).



b) Concentrar todo el crecimiento en nuevos sectores fruto de la transformación del suelo no urbanizable en las zonas determinadas como aptos según el plano de la suma de valores⁷.

c) Opción intermedia que permita la cobertura de los vacíos de la trama preexistente, y religúe las expansiones a lo largo de la red viaria y al mismo tiempo, que amplii la oferta con nuevos sectores residenciales de densidades diversas (entre medianeras, aparejadas, PB+2, PB+3, etc.) que permetin el acceso a la vivienda a los diferentes colectivos demandantes (jóvenes del municipio, parejas urbanas, nueva inmigración,...).

La adopción exclusiva de la primera opción no resulta del todo realista ya que a la práctica los vacíos edificatoris existentes en estos núcleos, a menudo costa de incorporarlos al mercado residencial, constituyendo este hecho una verdadera distorsión en la oferta de suelo y vivienda, que perjudica muchas parejas y jóvenes del propio municipio. No obstante centrar todo el crecimiento en la segunda opción hipoteca la acción urbanística municipal y no permite afrontar el mantenimiento, la rehabilitación y valorizació del espacio construido y del núcleo viejo más emblemático y al mismo tiempo más problemático.

Así pues, se considera adecuada la tercera alternativa que integra todos los elementos mencionados, sin dejar de tener en cuenta factores ambientales y sociales. En este sentido, todos los nuevos sectores delimitados se situarán en continuidad al espacio construido y garantizan la compacidad del núcleo.

3.4. Trama urbana y tipologías edificatòries

Al mismo tiempo de determinar el tipo de edificación de los nuevos sectores residenciales que debe contener la propuesta inicial del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA se puede optar por varias alternativas:

a) Tipologías edificatorias de baja densidad (10-30 viviendas/Ha), de acuerdo a la demanda y crecimientos residenciales de los últimos 15 años en municipios de la primera corona de la ciudad de Lérida (modelo de ciudad- jardín) y en urbanizaciones del tipo Alpicat, con una densidad aproximada de 10-15 viviendas/ ha.

⁷ La suma de valores contempla los siguientes atributos y les asigna un color: zonas de pendientes >20%; inundabilitat y riesgo geomorfológico, zonas protegidas de interés natural (Red Naturaleza y PEIN), hàbitats de interés (HIC) y dos condicionantes que suponen pasar de apto a poco apto, que son las áreas visibles desde más de 400 Ha sensibles y la distancia al casco urbano > 1500 m. En blanco, quedan las zonas sin atributo y por lo tanto, más aptos.



Foto 1: Imagen de una zona de viviendas unifamiliares aparejadas con una densidad aproximada de 20 viviendas/ Ha.

b) Tipologías edificatorias de densidad media (31-65 viviendas/Ha), de acuerdo a una parte importante de la demanda endógena y los crecimientos residenciales de los últimos 15 años experimentados al propio municipio y municipios vecinos.

c) Tipologías edificatorias de densidad alta/ muy alta (66-100 viviendas/Ha), de acuerdo a la demanda y crecimientos residenciales de los últimos 15 años en municipios de la primera corona de la ciudad de Lérida.



Foto 2: Imagen de una zona de una zona de bloques de viviendas plurifamiliares de PB+ 5PP con una densidad superior a 90 viviendas/ Ha.



Entre las tres alternativas, la primera es la menos sostenible ambientalmente porque implica una gran ocupación de territorio, y por lo tanto aumenta la *pisada urbana* (ocupación de suelo no urbanizable, extensión de las redes básicas -alumbrado, viales, agua,...-). Tampoco ayuda a la consecución del reto social de mantener la identidad del núcleo como factor de integración, ni a la conservación del patrimonio histórico-urbanístico y el parque edificatorio. La tercera alternativa por otra banda, resulta radicalmente más sostenible desde el punto de vista ambiental pero socialmente puede presentar inconvenientes en caso de una densificación excesiva porque perjudica el nivel de calidad de vida, no resuelve satisfactoriamente la imbricación del espacio construido con el entorno no urbanizable y dificulta la mixtura de usos. En este sentido, en la zona donde nos encontramos, la alternativa intermedia, recoge aspectos positivos de las dos alternativas y amortigua los posibles efectos perjudiciales de cada una.



Foto 3: Se observa el modelo prevaleciendo hasta ahora a Altorricón en contraposición al modelo que podemos observar en urbanizaciones, a menudo segregadas del núcleo principal -tipo Alpicat-.



En la actualidad la ocupación de la trama urbana de Altorricón es muy densa (superior a los 75 viviendas/ha), como corresponde a la ocupación habitual en los pequeños y medios núcleos de la comarca de la litera, con predominio de la casa entre medianeras. Hay que decir que eso ha permitido mantener la identidad del casco urbano y es factor de integración de la población. El modelo residencial del planeamiento vigente secunda esta tipología, la tradicional casa entre medianeras, que coincide con una parte de la demanda *endógena* pero no con un tipo de demanda *exógena* específica, parejas jóvenes del entorno a Lérida y algunas parejas locales, en busca de una tipología poco densa, fundamentalmente la casa aparejada, y tipologías de densidades aún menores, atendiendo a la aplicación de unos estándares urbanísticos y unas cesiones que rebajan la relación viviendas/Ha a 25-30 o menos. El desajuste entre la previsión y demanda se hace evidente a las áreas limítrofes del suelo urbano. Por otro lado, la nueva gente trebaladora que se prevé debido a las infraestructuras recientemente deenvolupades, será la responsable en una parte muy significativa del aumento poblacional de los próximos años, requerirá en los transcurso de los próximos 5 años, con su afirmación al municipio- vivienda más económica, dedo social, de una densidad superior. En todo caso, habría que evitar, un modelo excesivamente repetitivo de casas unifamiliares aparejadas y en hilera que se han impuesto en determinados municipios próximos.

En todo caso, hay que decir que, el suelo urbano no se encuentra saturado, ya que se constata la presencia de almacenes, naves e incluso, patios, huertos y otros, que despacio y con dificultad, se incorporan en el mercado residencial. Por ello, al mismo tiempo de hacer previsiones de suelo para vivienda, es importante endilgar políticas municipales de activación del suelo potencial en zona urbana (Registro de Solares, presión mediante la contribución urbana, etc.).

Modelo Compacto	Modelo Disperso
Baja movilidad rodada (trayectos peatonals,.)	Movilidad obligada (uso del vehículo privado)
Creación de un paisaje urbano diverso	Aburrimiento visual
Villas activas con potencial económico	Zonas no activas sin potencial económico
Mixtura de usos	Usos segregados: homogeneidad espacial zonal



Optimización de los recursos (suelo, agua,..)	Agotamiento de recursos (suelo, agua,..)
Interrelación social y uso del espacio público	Segregación de la población por grupos sociales
Bajo coste de los servicios (limpieza, recogida residuos, urbanización viales y mantenimiento redes, etc)	Alto coste de los servicios y mantenimiento de las redes
Fomenta la participación	Fomento de la desvinculación ciudadana

En definitiva y de acuerdo al análisis mencionado, los criterios que deberían regir el nuevo planeamiento son minimizar el consumo de suelo, evitar la dispersión, evitar los crecimientos súbitos y masivos, recuperar la relación del espacio construido con el espacio no construido y potenciar la construcción sostenible.

3.5. Localización de los nuevos suelos industriales y de servicios

Por lo que respecta al requerimiento de encontrar nuevos emplazamientos por ofrecer suelo industrial, tan para los pequeños talleres y servicios actuales que se encuentran en el municipio como para las de nueva implantación, se plantean una serie de condicionantes y alternativas que hay que desglosar. Previamente al desglose de las alternativas, hay que enumerar algunos de los condicionantes fundamentales a tener en cuenta para valorar la idoneidad de las implantaciones industriales:

a) *Accesibilidad*: la pequeña área industrial, que se pretende debe tener resueltos satisfactoriamente los accesos que deben resultar simples y de fácil localización.

b) *Prevención de los impactos*:

Afección visual: hay que integrar las nuevas instalaciones en el entorno y minimizar el impacto paisajístico teniendo en cuenta la fragilidad del ámbito y la importancia de este vector sobre el bienestar y la salud mental de las personas.



Humos, ruidos y olores: cabe pensar al situar estas instalaciones fuera de la dirección dominante de los vientos en relación al núcleo tradicional y los nuevos sectores residenciales.

Impactos sobre la vegetación y la fauna: la destrucción del hábitat puede tener un signemés o menos grave en función del sustrato, que en unos casos puede tener un cierto valor y en otros, presentar ya signos de deterioro o degradación.

c) *Prevención de los riesgos:* riesgo geomorfológico, de avenidas e inundabilitat, de derrubios, de incendio, son aspectos llave que hay que descartar antes de prever una implantación industrial.

d) *Economía y facilidad de conexión a redes básicas:* resulta fundamental localizar las nuevas implantaciones en zonas donde la conexión a las redes básicas (electricidad, gas, abastecimiento, saneamiento, teléfono,...) sigui más sencilla y no comporté nuevas ocupaciones, así como optimizar los cableados y cañonazos existentes. Necesidades de suelo para el crecimiento industrial y de servicios
Tal como se apuntaba en el apartado de economía, hoy la economía de Altorricón embozo alrededor de una economía de secano, pero cada vez más esta será de riego. Para potenciar el agroindustria y los servicios, en buena parte agroalimentaria y potenciar aún más estos sectores, el nuevo planeamiento debe prever consolidar un área industrial y de servicios que no entrin en conflicto con otros usos, valores y potencialidades territoriales.

Los pocos talleres y seveis actualmente instalados en el municipio en algunos casos se encuentran anexadas y/o en límite con el suelo urbano residencial, como en el caso de las situadas a lo largo de la carretera de Torres de Segre a Alfés a la entrada y la salida del núcleo por la banda E y O. Partiendo de la base que es deseable apartar determinada oferta industrial de los sectores residenciales para minimizar los efectos derivados de los ruidos, emisiones, tránsito, molestias, etc., el emplazamiento de nuevos sectores industriales se plantea en las siguientes alternativas de ubicación:

a) Preexistencia de naves y edificaciones industriales, con facilidad de conexión a redes básicas: electricidad, abastecimiento, etc.

b) Dirección dominante de los vientos a la zona no implica molestias al casco urbano (humos, ruidos, olores, etc.)



c) Movilidad: la proximidad relativa al casco urbano permite el uso de medios de transporte sostenible.

El impacto sobre la vegetación no es relevante por tratarse de una zona agrícola intensiva y sobre la fauna tampoco atendido la existencia de edificaciones. Hay que hablar de un cierto impacto visual por el gran número de observadores potenciales que puede ser minimizado mediante medidas de integración, aunque la fragilidad visual del entorno y del fondo escénico es baja. No presenta riesgo de inundabilidad aunque sería recomendable emplazar una parte de las zonas verdes entre el sector y la pendiente de la escarpadura.

Conclusiones

En base al cambio sustancial que reporta una economía agraria de riego, que debe potenciar en los próximos años Altorricón y sus inmediaciones y teniendo en cuenta, las condiciones beneficiosas en cuanto a accesibilidad territorial, bajo riesgo de inundabilidad y geomorfológicos, facilidad y economía de conexión a las diferentes redes básicas, y la inexistencia de valores naturales y paisajístico especialmente relevantes o hábitats protegidos, Altorricón es en condiciones de presentar superficie de oferta de suelo industrial.

La propuesta de Plan de Ordenación Urbana prevé una zona de suelo para usos industriales y al mismo tiempo terciarios al sur del pueblo. Se tratará de un polígono irregular implantado en un área de poca pendiente dominada por suelo no urbanizable.

En todo caso, la oferta deberá ser ajustada a la demanda potencial y presentar tipologías de parcela que permitan acoger usos industriales diversos y de servicios, es decir, una tipología de industria media o pequeña por una banda y por el otra, talleres donde ubicar los servicios molesto por la población. Por la localización de las alternativas y el factor de movilidad, la alternativa planteada, en el acceso por la carretera dirección hacia la carretera N-240, se presenta como mucho adecuada para las necesidades del municipio.



3.6. Factores infraestructurales limitants del crecimiento

Más acullá de la disponibilidad de suelo para endilgar todos los sectores que prosperin finalmente en función del escenario, es obligado hacer previsiones en relación a elementos de las redes básicas que el municipio debe poder afrontar y resolver adecuadamente.

Fundamentalmente nos referimos a:

a) Abastecimiento

Actualmente el municipio se suministra a partir de la captación del Canal de Aragón y Cataluña. Desde una toma se deriva la agua hacia los depósitos, desde allá el agua se bombeja al pueblo.

El eventual desarrollo del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA es posible desde el punto de vista del abastecimiento atendida la disponibilidad de agua desde la fuente de procedencia. En base a eso, el abastecimiento tiene capacidad por acoger cualquiera de los escenarios planteados. Complementariamente, pueden hacerse mejoras en la red que eviten las pérdidas que se producen a fecha de hoy. En todo caso, los crecimientos previstos mediante los proyectos de urbanización obligan a prever estas necesidades, y en todo caso el aumento de los depósitos de regulación.

b) Saneamiento

En este sentido se ha de decir, que no hay ninguna estación depuradora de aguas residuales. Seria conveniente la instalación de un sistema de depuración con sistema tipo aireación prolongada con eliminación de nutrientes.

La Estación Depuradora de Aguas Residuales debería estar diseñada para una población equivalente de 8.000 habitantes, y así podrá asumir nuevos crecimientos y por lo tanto, cualquier propuesta debe suponer el incremento de la capacidad de tratamiento en proporción al volumen de nuevas viviendas potenciales. Sus características deberían ser:

- Caudal medio tratado: (m³/d) 1.452



-
- Hab. equivalentes servidos: 8.198 (Media: 4.965)
 - Consumo eléctrico: (Kwh./año) 325.110
 - Producción fangos:(TM/año) 703,20

c) Residuos

El incremento en la generación de residuos que representará el desarrollo urbanístico debe contemplar el período de almacenamiento y de cara al mantenimiento del servicio, la tasa que se aplica desde enero de 2004 a los ayuntamientos de más de 5000 habitantes que no separan la fracción orgánica de los residuos, que de momento no afecta a Altorricón, pero que lo podría hacer en un futuro si se amplía este requerimiento a municipios menores, las previsiones del PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA para Altorricón deben poder ser asumidas. El aumento del volumen de la recogida, en la fracción no reciclable, comportará un aumento del coste del servicio que repercute sobre el conjunto de la población. Este no es un factor limitando estrictamente pero no obstante, es un aspecto a ser tenido en cuenta ya que debe repercutir sobre las rentas de los habitantes actuales.

Altorricón, junio de 2010

El Ingeniero autor del Informe:

Carlos Estarán Justribó

nº col.legiado 573